

REF.: APRUEBA CONVENIO HOSPITAL
COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR
COELEMU Y LA
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO.

TREHUACO,

08 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 0244 /

VISTOS:

a) Convenio de colaboración Programa Resolutividad componente Otorrinolaringología año 2025, suscrito con fecha 21/03/2025, entre el Hospital Comunitario de Salud Familiar de Coelemu y la I. Municipalidad de Trehuaco.

b) **Resolución Exenta 1H6 /Nº 544** de fecha 21/03/2025, Hospital Comunitario de Salud Familiar de Coelemu.

c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes el **Convenio de colaboración Programa Resolutividad componente Otorrinolaringología año 2025**, suscrito con fecha 21/03/2025, entre el Hospital Comunitario de Salud Familiar de Coelemu y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio de colaboración Programa Resolutividad componente Otorrinolaringología año 2025, asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JMR/LCR/EAV/MAE/mmb.-

Distribución:

- Archivo Programas - Archivo Depto. Finanzas Salud - Oficina de Transparencia - - Archivo Decretos Alcaldíos
- Archivo Jefe Personal - Archivo encargada de convenios

